

-.DECRETO N° 223/2023.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a vender en forma directa lotes pertenecientes al dominio privado de esta Municipalidad, para el pago de la sentencia recaída en autos "ROLDAN, JUAN CARLOS c/ MUNICIPALIDAD DE FREYRE PLENA JURISDICCION", y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1913/2023 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 14 de Septiembre de 2023.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 15 de Septiembre de 2.023.-.-.-.-.